

J. CONGRESO LOCAL

**Sesionan aún con acuerdo provisional de 2020**

# Arrastra Congreso trabajos remotos

EDUARDO CEDILLO

**Afirman que urge establecer cuándo es posible recurrir a sesiones virtuales**

Como consecuencia de la pandemia de Covid-19, la Primera Legislatura tuvo que adaptar sus trabajos a un formato a distancia, una modalidad que ha prevalecido por cuatro años sin que ningún legislador haya propuesto incluirla en el Reglamento del Congreso.

Los días 28 y 29 de mayo de 2020, la Junta de Coordinación Política, entonces presidida por Mauricio Tabbe, hoy Alcalde de la Miguel Hidalgo, realizó un acuerdo con reglas de operación para estas sesiones.

El acuerdo puntualiza el cómo se deben realizar las sesiones con el argumento de la emergencia de salud.

“El Congreso de la Ciudad de México debe buscar los mecanismos mediante los cuales pueda atender las medidas sanitarias en vigor y, a la vez, continuar con el desarrollo de sus trabajos con respeto absoluto a la Constitución de la Ciudad de México, a la Ley Orgánica del Congreso, su Reglamento y la demás normatividad aplicable”, detalló.

Sin embargo, el trabajo se ha extendido y, actualmente, sin emergencia sanitaria y tras dos legislaturas, se mantienen las sesiones a distancia, sin que el acuerdo provisional haya sido actualizado o incluido dentro de la ley.

La Tercera Legislatura trajo consigo modificaciones a la operación que realizó la Segunda y la Primera, priorizando el trabajo presencial.

Las comisiones se han instalado formalmente en esta modalidad, pero se ha apostado por trabajos de dictaminación y por la realización de la Conferencia de Asuntos Legislativos a distancia.

“Estamos intentando modificar el tema virtual, ya no tenemos como tanto fundamento, ya pasó la pandemia (...) vamos a modificar mucho cómo se ha venido trabajando en la Legislatura pasada”, afirmó Xóchitl Bravo, coordinadora de Morena.

Las sesiones remotas tuvieron consecuencias desafortunadas, como casos en los que diputados sesionaron en estado inconveniente, desde el baño o que se presentaran a sesiones fuera de la Capital durante el periodo de Semana Santa.

El objetivo de garantizar el resguardo de diputados por la emergencia se perdió.

“La modalidad mixta no nos ata, yo siempre preferiré que los trabajos en comisiones, sesiones, reuniones, sean presenciales, pero, reitero, el abrir la posibilidad de que sea presencial o virtual no ata ante cualquier situación de emergencia o extraordinaria”, expresó Andrés Atayde, el coordinador de la bancada de Acción Nacional.

Apuntó que sí es necesario que se establezcan los momentos en los que se puede recurrir a ella y que, incluso, él se sumaría a la búsqueda de una legislación.

“Entre las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política hemos preferido, y espero que así siga, que nuestras reuniones o sesiones sean presenciales (...) que no se cancele la modalidad a distancia, pero que no sea la normalidad”, apuntó.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, expuso que, si bien fue una medida necesaria, en este nuevo ciclo se requiere volver al trabajo presencial.

“Me parece que esa muy positivo que retomemos estas dinámicas, porque esto implica una reorganización interna del trabajo del Congreso que tenemos que revisar y que también va a ser positivo que volvamos a retomar este formato”, explicó.

La permanencia de esta modalidad funciona en casos de emergencia, por lo que es necesario una clarificación de en qué momentos y para qué reuniones se pueden implementar, a través de una reforma y dejando de lado las decisiones a discreción.

**Xóchitl Bravo,  
diputada de Morena**

“Estamos intentando modificar el tema virtual, ya no tenemos como tanto fundamento, ya pasó la pandemia (...) vamos a modificar mucho cómo se ha venido trabajando”.



# Votarán comisiones licencia permanente

EDUARDO CEDILLO

Comisiones del Congreso capitalino se preparan para votar la primera propuesta legislativa de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada: la creación de la licencia para conducir permanente.

Se trata de una reforma al Código Fiscal con la intención de revivir, por un año, la tramitación de este documento.

El 14 de octubre, Brugada presentó el proyecto para su expedición.

Ese mismo día fue remitido a Donceles, tres días después fue presentada ante el Pleno y turnada a la Comisión de Hacienda para su dictaminación.

La Mandataria dijo que este documento podría tramitarse en noviembre; sin embargo, de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso, tras su turno, las iniciativas deben aguardar 10 días hábiles para su dictaminación.

Para cumplir a cabalidad con las fechas legales, la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, ordenó que los fines de semana se contaran como hábiles.

De esta manera, la Comisión respetó los tiempos legales, con la intención de votarla en fast track.

El dictamen incluye un artículo transitorio que faculta a la Secretaría de Movilidad (Semovi) para hacer los cambios necesarios para asegurar la existencia legal de la licencia permanente.

La diputada de Movimiento Ciudadano, Patricia Urriza, afirmó que este tipo de medidas son perjudiciales a corto y largo plazo.

“Son decisiones tan profundas que hay que discutir las y hay que tomar en cuenta lo que tengan que decir los grupos parlamentarios. En Movimiento Ciudadano hemos insistido en que tenemos que hacer una capacitación continua de todos los conductores de autos”, explicó.

De aprobar hoy el dictamen, esta misma semana sería votado en el Pleno y podría ser publicada la reforma para su implementación desde el primer día de noviembre.

“La política de movilidad debe reforzarse y con la licencia permanente nosotros consideramos que se debilita. La medida que está tomando el Gobierno de la Ciudad es únicamente con fines recaudatorios”, explicó Ricardo Rubio, secretario de la Comisión de Hacienda.

Apuntó que se requiere garantizar una movilidad segura y que la Administración capitalina será la encargada de ello.

Afirmó que, al igual que MC, se buscará realizar exámenes periódicos y que, en su caso, propondrá una licencia de máximo 5 años.



# Diputados organizan brigadeo en Chapultepec

Morenistas dicen estar dispuestos a sanciones por incumplir orden de juez por uso de suelo

**ALBERTO ACOSTA**

—metropoli@eluniversal.

Los diputados de Morena, Paulo García y Víctor Romo, sostuvieron que los legisladores locales que rechazan cambiar el uso de suelo al predio de Montes Apalaches 525, en el Bosque de Chapultepec, están dispuestos a desacatar la ley y ser inhabilitados, en lugar de entregar casi 4 mil 800 metros cuadrados de suelo de conservación a una empresa inmobiliaria.

Acompañados de vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo, los legisladores encabezaron ayer un brigadeo afuera del Museo de Antropología, donde precisaron que el 15 de octubre venció el plazo para cumplir con la sentencia del juez en la cual ordenó al Congreso capitalino cambiar el tipo de uso de suelo a uno que permita la construcción de vivienda en el referido predio, pero por el paro en el Poder Judicial suponen que los tiempos tuvieron que ser modificados. “Es destitución y es cárcel de lo que nos amenazan”, externaron. ●



Diputados y vecinos Miguel Hidalgo encabezaron un brigadeo afuera del Museo de Antropología.



# Exigen sexo a mujeres pobres a cambio de agua en la CDMX

- Una encuesta en Xochimilco e Iztapalapa revela abusos de piperos

- Faltan sistemas de vigilancia, alertan en foro del Congreso local

- Las familias con menos recursos gastan más por el abasto: UNAM

- El líquido no será mercancía, afirma Aleida Alavez al instalar comités

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y REDACCIÓN / P 31

**JORGE ALBERTO ARRIAGA, INVESTIGADOR DE LA UNAM**

## Mujeres de zonas pobres son extorsionadas sexualmente por piperos a cambio de agua

Cuando la dotación del elemento no es frecuente, la situación se exagera // Es el peor de los actos de corrupción, señala // Ocurre en colonias de Iztapalapa y Xochimilco, principalmente

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La falta de agua en colonias de escasos recursos de Iztapalapa y Xochimilco ha llevado a las mujeres a ser extorsionadas sexualmente por piperos para acceder al líquido, reveló Jorge Alberto Arriaga, coordinador ejecutivo de la Red del Agua de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante un foro de parlamento abierto sobre el agua organizado por el Congreso de la Ciudad de México, Arriaga indicó que la falta del servicio tiene una dimensión sexual y de género de la que poco se habla y de la que son víctimas las mujeres más pobres, pues en una muestra de 600 mujeres habitantes de ambas

alcaldías, 5 por ciento vivió extorsión sexual, es decir, que “intercambian sexo por acceso al agua”.

Además, 50 por ciento de las entrevistadas dijeron que vivieron violencia sexual por los operarios de las pipas.

“Es el peor de los actos de corrupción que puede haber y se exagera



cuando la dotación no es frecuente, porque son las mujeres quienes tradicionalmente se encargan de llevar el agua a sus hogares. Se tienen que esperar en la pipa, y el operador, que no tiene un mecanismo de vigilancia, cobra con dinero, y si la mujer no tiene y necesita el agua, un mecanismo que tiene para pagar es el sexo”.

En su intervención durante la mesa de discusión sobre el impacto a las comunidades más vulnerables, el también investigador explicó que las personas con escasos recursos son las que sufren los mayores efectos de la falta del servicio, pues “no todos lo recibimos igual”, además, a los sectores con mayor carencia se les cobra más que a los más ricos.

Se estima que el decil con menos ingresos por hogar –4 mil 700 pesos al mes– destina 8 por ciento al pago de líquido, agua embotellada y a pipas; mientras el decil más alto –con ingresos de más de 70 mil pesos al mes por familia– sólo gasta uno por ciento de su ingreso. “No compran pipas”.

Arriaga indicó que cuando se planteen nuevas políticas públicas de acceso al agua se tienen que aplicar de manera transversal e interseccional, donde se consideren las variables de pobreza, género y también a las personas con discapacidad que no tienen acceso al agua.



**DESDE LAS CLOACAS**



**LA DISCUSIÓN  
SOBRE EL ABORTO**

**POR EL DUENDE**

**L**as mujeres deben decidir sobre su propio cuerpo. Tras la presentación de la iniciativa en el Congreso de la Ciudad de México para despenalizar el aborto se vino una avalancha de protestas y posturas en contra.

La iniciativa busca reformar el código penal de la capital del país para eliminar de manera definitiva el delito de aborto que actualmente sólo es legal hasta la doceava semana de gestación. De aprobarse —y parece que así será— borraría todo el capítulo relativo a este delito.

De inmediato hubo resistencias. Desde quienes aseguraron que se podría destazar infantes 15 minutos antes del alumbramiento, pasando por quienes afirmaron que se condena a las mujeres que aborten a una muerte segura y hasta quienes señalaron que se creará un mercado negro de órganos de los bebés no nacidos. Es decir, una o varias películas de terror juntas.

Como era de esperarse, la Iglesia se pronunció y salió a fijar su postura en contra de esta iniciativa asegurando que se basa en estadísticas falsas. Por ejemplo, las 131 carpetas de investigación que actualmente tiene abiertas la Procuraduría de la CDMX por dicho delito.

En repetidas ocasiones, el clero ha sido muy enfático al decir que “nadie tiene derecho a decidir sobre la vida de un inocente”.

Por otro lado, llama la atención que aún haya quienes piensen que pueden emitir su “humilde” opinión sobre un tema que atañe absolutamente a ellas, a su libertad y, sobre todo, a su conciencia. Lo que no es correcto es que existan resistencias de ciertos sectores en contra de los derechos de las mujeres que —dicho sea de paso— son mayoría en esta ciudad y en todo el país.

Un detalle adicional es que, a esos que se resisten a que exista una discusión abierta, profunda y responsable sobre el tema, se les olvida que en 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió con 10 votos que es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta.

El máximo tribunal incluso ya se ha pronunciado en favor de garantizar el derecho de las mujeres a decidir, sin enfrentar consecuencias penales, y que si bien el producto en gestación merece una protección que incrementa con el tiempo, a medida que avanza el embarazo, esto no debe ir contrario a los derechos de las mujeres embarazadas a la libertad reproductiva.

“Criminalizar de manera absoluta la interrupción del embarazo es inconstitucional”, dijo la Corte. Si bien desde estos espacios uno no debe pronunciarse en favor o en contra de un tema tan delicado y que compete a ellas, sí puede decirse en favor de que se abra la discusión.

**EN EL BAÚL.** Según datos oficiales, en materia de turismo, México avanzó como destino preferido de los extranjeros en el último sexenio. En 2018, según datos oficiales, el país estaba en un lugar 17 en captación de divisas y en el puesto 40 en gasto per cápita. Al concluir el mandato del expresidente López Obrador, ya se encontraba en el lugar 15 en captación de divisas y el 28 en gasto per cápita. Hasta ahí todo muy bien... el problema es que los trabajadores del ramo, esos que sostienen el sector y que han ayudado a que México avance, siguen chambeando en condiciones precarias y muchas veces esclavizantes. Sólo hace falta mirar a Acapulco y la historia de los trabajadores que por quedarse a cuidar las embarcaciones de sus patrones fueron víctimas del huracán Otis y a un año del huracán, sus familiares siguen sin saber de ellos y sin poder acceder a sus cuentas bancarias porque no hay una figura jurídica que los respalde. Qué bueno que seamos uno de los destinos turísticos preferidos a nivel internacional, pero ojalá que eso se tradujera en condiciones dignas y seguras para sus trabajadores.

Basta por hoy, pero el próximo lunes... regresaréeeeeeeee!

